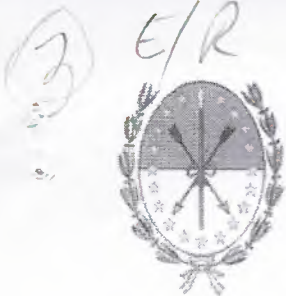



CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO
07 MAR 2024
15:52 Hs
Exp. N° 53227 C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación ante la situación de conflicto por la que atraviesa el Registro General de la Propiedad e insta al Poder Ejecutivo a abrir canales de diálogo con las organizaciones sindicales y los colegios profesionales de escribanos; cesar en prácticas antisindicales llevadas adelante mediante la amenaza de descuentos por días de huelga; y garantizar la correcta prestación del servicio y la tutela de los derechos de las y los trabajadores.


Walter Debuti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar la enorme preocupación ante la situación de conflicto por la que se encuentra atravesando el Registro General de la Propiedad.

Este conflicto tiene su génesis en el dictado por parte del Poder Ejecutivo del Decreto N° 108/2024 de fecha 8 de febrero de 2024, mediante el que se deja sin efecto el Decreto N° 2577/2023 que oportunamente –y en virtud de los acuerdos paritarios rubricados y homologados–, fueron designados en la planta permanente del Registro General de la Propiedad.

A partir de allí, comenzó una serie de peticiones y reclamos de las organizaciones sindicales y de los colegios profesionales de escribanos de la primera y segunda circunscripción que resultaron ineficaces a los fines de dar una respuesta a la demanda de las personas que por el mencionado acto fueron cesanteadas de sus cargos.

Esto se corrobora a través de pedidos formales llevados adelante por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) ante el Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, CPN Oscar Biagioni y de la interposición de un oportuno y fundado recurso de revocatoria ante el señor titular del Poder Ejecutivo, Maximiliano Pullaro; asimismo, la nota formal que le enviara el Colegio de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO
07 MAR 2024
15:52 Hs
Exp. N° 53227 C.D.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación ante la situación de conflicto por la que atraviesa el Registro General de la Propiedad e insta al Poder Ejecutivo a abrir canales de diálogo con las organizaciones sindicales y los colegios profesionales de escribanos; cesar en prácticas antisindicales llevadas adelante mediante la amenaza de descuentos por días de huelga; y garantizar la correcta prestación del servicio y la tutela de los derechos de las y los trabajadores.

Walter De Raut



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar la enorme preocupación ante la situación de conflicto por la que se encuentra atravesando el Registro General de la Propiedad.

Este conflicto tiene su génesis en el dictado por parte del Poder Ejecutivo del Decreto N° 108/2024 de fecha 8 de febrero de 2024, mediante el que se deja sin efecto el Decreto N° 2577/2023 que oportunamente –y en virtud de los acuerdos paritarios rubricados y homologados–, fueron designados en la planta permanente del Registro General de la Propiedad.

A partir de allí, comenzó una serie de peticiones y reclamos de las organizaciones sindicales y de los colegios profesionales de escribanos de la primera y segunda circunscripción que resultaron ineficaces a los fines de dar una respuesta a la demanda de las personas que por el mencionado acto fueron cesanteadas de sus cargos.

Esto se corrobora a través de pedidos formales llevados adelante por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) ante el Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, CPN Oscar Biagioni y de la interposición de un oportuno y fundado recurso de revocatoria ante el señor titular del Poder Ejecutivo, Maximiliano Pullaro; asimismo, la nota formal que le enviara el Colegio de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Escribanos de la Provincia de Santa Fe – Primera Circunscripción (Ley 6898) al señor Ministro de Gobierno e Innovación Pública, Fabián Bastía.

No obstante, las respuestas por parte del Poder Ejecutivo fueron siempre por la negativa e, incluso, se ha llegado a prácticas antisindicales como la amenaza de descontar días de paro a los trabajadores y las trabajadoras que, en solidaridad con sus compañeros y compañeras cesanteadas, se encuentran llevando adelante legítimas y legales medidas de fuerza en el organismo.

Por la importancia que el Registro General de la Propiedad posee para las transacciones y actos de disposición sobre los bienes inmuebles situados en la Provincia, es evidente que esta situación repercute, además, en el desenvolvimiento normal de la actividad económica que se agrava en el marco de un contexto nacional inconveniente.

Por estas razones es que se deben abrir los canales de diálogo institucionales que resulten necesarios y pertinentes para arribar a buen puerto en el conflicto, cesando en las prácticas antisindicales y, fundamentalmente, cuidando los derechos de las y los trabajadores del Registro General de la propiedad.

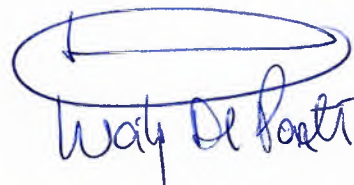
Por último, no es menor poner de relieve que la institucionalidad de la Provincia cuenta con antecedentes en la materia (Decretos N° 1176/2010, 0678/2007, 1762/2011, 1358/2011, 1232/2021) y el cambio de criterio jurídico al momento de realizar la ponderación de los derechos en juego resulta a todas luces incomprensible ya que se trata de una –nueva– interpretación de carácter restrictivo de los derechos de los y las trabajadoras. En definitiva, atentatoria contra el principio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de progresividad y no regresividad en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Estos son los motivos por los que se solicita el acompañamiento de todas y todos nuestros pares a este proyecto.

Way De Baster